

cumpla con pagar los intereses legales devengados del monto adeudado establecido en el orden 01, del ANEXO 01, de la Resolución Directoral N° 001101-2016-DUGELEC.

ANEXO.- Adjuntamos al presente lo siguiente:

- Copia simple del DNI del recurrente.
- Resolución Directoral N° 001101-2016-DUGELEC.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., acceder conforme solicito.

Ilave, 17 de mayo del 2024.



Enrique Pacoricona Spaza
ABOGADO
I.C.A.P. N° 2353

